

# CORREO DE MALLORCA

FRANQUEO  
CONCERTADO

PERIÓDICO CATÓLICO

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
Llonjeta, núm. 11  
IMPRESA «LA ESPERANZA»

AÑO XIV

PALMA DE MALLORCA  
Jueves 24 de Enero de 1924

Núm. 4506

HORAS DE DESPACHO: DE 9 A 1 Y DE 4 A 7  
Teléfono número 200  
APARTADO DE CORREOS NÚMERO 19

(DE NUESTRA COLABORACIÓN)

## La responsabilidad de los Ministros

De los decretos salidos a luz en los últimos días, merece especial mención, por su trascendencia, el que ha fijado clara y distintamente las normas para proceder contra los consejeros de la Corona por delitos cometidos en el ejercicio del cargo ministerial.

Sabido es que antes, para proceder contra un ministro, era necesario que el Congreso acusara y que, una vez formulada, mantenida y tomada en consideración la acusación, pasaran los autos, digámoslo así, a la Alta Cámara, a fin de que ésta, convertida en Tribunal, dictara su fallo.

Desde que existe el régimen parlamentario, acaso no lleguen a media docena los casos en que hayan sido objeto de acusación y de enjuiciamiento, por las Cámaras, Consejeros de la Corona. De más de uno, y de más de veinte de éstos, el rumor público dió por averiguado que en los cuarteles de sus escudos, si habían de expresar el rasgo más saliente de las personalidades simbolizadas, deberían aparecer cinco uñas rampantes en campo montañés que recordaran a Sierra Morena; y sin embargo, nadie acusó.

No era fácil acusar y era más difícil aún que prevaleciera la acusación, porque entre unos y otros partidos, y entre unos y otros políticos existía, y ello era muy explicable, cierta solidaridad, y cierta camaradería, pues cabras cojas había en todos, y, en fin de cuentas, el Tribunal sentenciador o el Jurado, constituíanlo los amigos. Así, pues, lo que se veía, prevenía y entretaña tras de los escándalos acusatorios era la absolución y las patentes de honorabilidad.

Probablemente, si hubiera sido otro el procedimiento, no se hubiera armado la que se armó con lo de la responsabilidad de los Gobiernos, o de algunos de los

Ministros de los Gobiernos, por reales o supuestas acciones u omisiones de los mismos, en orden a la campaña de África. Instado el procedimiento ante el Tribunal Supremo, éste lo hubiera tramitado y fallado con las garantías de imparcialidad y de justicia que se pueden esperar de unos hombres que nada tienen que recibir ya de los políticos.

Porque es bueno que se haga constar que nadie, absolutamente nadie, que yo sepa, se opuso a que se esclarecieran y en su caso se castigaran las faltas o los delitos en que así los hombres civiles como los militares hubieran podido incurrir por lo de Annual, o por lo de antes y lo de después de aquel terrible derrumbamiento. A lo que se opusieron muchos fué a que los acusadores se erigieran en jueces, a que el proceso se instruyera en medio del arroyo al dictado de una turba captada; y a que el supremo interés de la justicia fuera vilmente suplantado por el bajo interés de los enemigos del Trono.

Ahora ya varían las cosas. Atribuida al Tribunal Supremo de Justicia la competencia para conocer de las faltas o de los delitos de los Ministros de la Corona, ya no hay que hacer otra cosa sino instar en forma el procedimiento, y el que tenga que acusar que acuse, y el que ante el Tribunal tenga algo que decir, que lo diga. Y el Gobierno, sea el que quiera, que haya en su poder expedientes en los que se vislumbre siquiera el indicio de responsabilidad, entréguelos al Supremo, y caiga quien caiga, es decir, caiga quien o quienes deban caer, los delincuentes.

Estas son las consecuencias del decreto que acaba de llevar a la «Gaceta» el Directorio.

Miguel Peñaflor

Madrid.

(DE NUESTRA COLABORACIÓN)

## El indulto

En estos tiempos en que todos los conceptos se acostumbran a tergiversar y todos los sentimientos se adulteran, se ha tergiversado y se ha adulterado también el concepto del indulto.

Indulto no es simplemente, como generalmente se sospecha, el ejercicio de una gracia, sino que es más bien, por el contrario, la práctica de una justicia que no ha sido rectamente interpretada por el texto de la ley y que necesita para ello de un criterio algo más amplio que el de las letras de un código.

El legislador ha necesitado compendiar en preceptos de carácter general toda la maldad del hombre y sus correspondientes penas; pero el corazón humano es tan vario, tiene tales ganas de matices y observa en su textura tan difíciles y extrañas sinuosidades, que es imposible que todos sus movimientos y todos sus apetitos se hallen perfectamente encuadrados en las definiciones y en las prevenciones de la ley. Algunas veces la maldad humana sobrepaja a la previsión del código; y la misericordia que debe templar en todos los momentos los fallos de la justicia, aconseja en este caso conformarse con la imprevisión de la ley. Otras veces, al contrario, es el rigor de la ley que no pudo prever circunstancias extraordinarias que concurrían en el delito el que sobrepaja a la maldad del delincuente. Este es el caso en que el indulto es necesario; éste es el único caso en que el indulto debiera aplazarse, porque este indulto viene o conseguir una deficiencia e imprevisión de la ley y viene, por lo tanto, a suavizar la ley, más que para ejercer la misericordia, para practicar la verdadera justicia.

Fuera de estos casos, el indulto, queriendo ser una obra de misericordia, acostumbra a ser una obra de injusticia y de desigualdad que más bien irrita y es contraproducente que alivia y produce eficacia.

Un indulto que no esté fundado en las consideraciones de equidad que lo pueden justificar, es la proclamación del rigor empleado con los otros delincuentes que hallándose en las mismas circunstancias no fueron indultados.

Un indulto que sólo tiene caracteres de gracia, pero que no los tiene de justicia, despoja a la pena de su carácter preventivo y

le deja únicamente el represivo y aun éste muy debilitado y casi ineficaz. Casi puede asegurarse que la frecuencia de los indultos es el estímulo que con más fuerza excita al hombre delincuente a cometer su delito, porque el indulto, si no es la impunidad completa, es, por lo menos, la impunidad parcial.

No es sólo, cuando ya está condenado, cuando el reo piensa y espera en el indulto, Espera y confía muchas veces en él, antes de cometer el delito.

Tal es la única explicación de la frecuencia con que se cometen los delitos de imprenta, los delitos pasionales y los delitos llamados sociales, porque es en ellos, más que en ningún otro delito, en los que la gracia del indulto se extiende a mayor número de casos.

No quiere decir esto que nosotros nos oponamos a la concesión de indultos ni al ejercicio de la misericordia, pero ha de procurarse siempre que la misericordia mitigue el rigor de la justicia más no que la destruya.

Toda misericordia requiere además dos condiciones que casi nunca se dan en las concesiones de indulto. Una condición es—y la más importante—que la misericordia se merezca mediante el comportamiento por parte del que la recibe, y que el que otorgue sea uno de los principales o el más principal de los ofendidos por el delito.

Claro es que en todo delito hay una ofensa muy principal para la sociedad; pero suele haber otra ofensa más particular y directa para una persona determinada, a la que no sabemos si se consulta libre de toda coacción,—creemos que no—para la concesión del indulto. En esos casos la misericordia del Poder no tiene grande fuerza. Es lo mismo que si nosotros perdonáramos ahora de buen grado, y previamente, no al que nos ofenda a nosotros, sino al que ofenda al vecino de enfrente.

Fernando.

Este diario no devuelve los originales ni sostiene correspondencia sobre los que recibe sin haberlos solicitado.

## COMENTARIOS

Los deberes sociales

Un reciente discurso de Monseñor Seipel, ese admirable hombre de gobierno que desde su puesto de Canciller con tanto tino viene trabajando denodadamente para la restauración de su país, insiste una vez más sobre el no decaído interés del tema de los deberes de la sociedad para con el Estado. La posición de flagrante desequilibrio económico de muchos Estados en la época corriente, presta un resplandor, trágico a la cuestión, que, en definitiva, viene a ser un aspecto de la vieja lucha entre el individuo y la colectividad. El individuo se ha enriquecido enormemente mientras el Estado, la hacienda pública, arruinada hasta el último extremo, tiene que poner un límite severo a sus prestaciones y reducir la eficacia de sus servicios, sobre todo en órdenes culturales de inmensa trascendencia social. Seipel ha flagelado duramente a la sociedad moderna por su conducta frente al Estado, del que se ha limitado a esperar todo, considerándole como un ente desligado por completo y ajeno a su propia personalidad individual. Y ha retraído el ejemplo grandioso de Roma, que, ciertamente, no hubiese llegado a ser lo que fué, si los ricos romanos hubiesen limitado su actuación a esperar todo del Estado, en vez de contribuir en la manera que lo hicieron a la grandeza romana con su ayuda particular.

A buena hora mangas verdes... Si un día Luis XIV pudo inventar en un rato de buen humor, que proporcionaba un nuevo tópico de historia barata al porvenir, la famosa frase de «el Estado soy yo», en nuestros tiempos, renunciando al lustre de toda jactancia, todo el mundo vuelve las espaldas al pobre Estado. «El Estado? ¿Y qué es el Estado? ¿Tengo yo algo que ver con el Estado? ¿Y tanto, ciudadano amigo, como tienes que ver tú con el Estado? Hasta ha llegado un momento que las relaciones con él se han aflojado de tal manera, que una invasión de específicos modernísimos te son brindados, para la reintegración normal de esa concordancia básica entre el Estado y tú, desde los mostradores de la farmacia política. Fíjate en sus nombres retumbantes, todos a base de civismo, cooperación, ciudadanía, virtudes cívicas, catecismos láicos, mandamientos cívicos, somatenes espirituales... Puedes escoger, que libertad tienes para ello, ciudadano amigo, para la curación de este mal general que sin duda es el tuyo también. Pero deja que al oído y en voz baja te apunte mi escepticismo pesimista sobre el efecto de esta farmacopea al uso: con ella se podrá lograr una débil y aparente solidaridad y encoladura de klan, pero bien en vano se pretenderá siempre sustituir estas ficciones de virtud, esas que vemos llamar virtudes cívicas, a las siete virtudes básicas del cristiano, que incluyen en sí directamente el germen vivo de todas las eficacias.

EL GOLPE DE ESTADO

## Declaraciones del Rey

Leemos el siguiente telegrama en un colega de Madrid:

«Londres.—Mister Ward Price, enviado especial del «Daily Mail» en Madrid, ha sido recibido por Su Majestad don Alfonso XIII, quien le ha hecho importantes declaraciones, de las que son el siguiente extracto:

«Tengo una gran experiencia de mi «oficio», pues he sido Rey durante veintidós años. Si he adoptado una actitud netamente favorable a la llegada del general Primo de Rivera al Poder, ha sido porque estaba satisfecho de ver a la nación unánime en deseárselo y en sostenerlo de todo corazón. No fui puesto al corriente de los preparativos de la iniciativa tomada por el general Primo de Rivera. No sabía nada pero lo que yo sabía era que los abusos del viejo régimen parlamentario causaban un profundo descontento entre los oficiales superiores del Ejército. Cuando me enteré de lo que acababa de hacer el general Primo de Rivera estaba yo en San Sebastián. Pasé toda la noche en el teléfono, no durmiendo más que dos horas y recibiendo noticias de todas partes de España. El problema consistía para mí en evitar la guerra civil. Antes de decidirme a reconocer la acción del general Primo de Rivera quería saber lo que pensaba la mayoría del país. La acción era en sí anti-constitucional, y yo era el único que tenía el poder de regularizarla, si lo juzgaba conforme a los intereses del país. Si hubiera obrado con menos decisión, hubieran surgido divergencias de opinión entre el Ejército o entre el Ejército y el país, bajo forma violenta, y la guerra civil hubiera sido cierta. Pero apenas regresé de San Sebastián a la capital, adquirí la certidumbre de la aprobación que la nación daba a esta tentativa de reformar la administración. Los abusos eran tales en todo el territorio español, que, de hecho, en cada circunscripción los adversarios del partido que estaba en el Poder eran perseguidos. Concedí, pues, mi plena confianza al nuevo Gobierno, y la consecuencia fué que esta grave crisis constitucional se ha desarrollado sin una gota de sangre vertida y sin un encarcelamiento.»

## Exposición Fernández Peña

El señor Fernández Peña nos demuestra en la segunda Exposición la lucha que está sosteniendo para encontrar su propia personalidad artística. ¡Cuán distinto se nos presenta ahora si recordamos su Exposición de hace unos tres años! Y aún, dentro de la actual, ¡qué diferencias de visión y aún de técnica entre unos y otros cuadros! (Compárense los n.º 7 y 8.)

En algunas de sus telas su espíritu influenciado, quien sabe por qué fuerzas, se muestra brioso en el color, amplio en la factura, resuelto en el dibujo; en otras, aplacado el brío, se nos presenta tranquilo, analítico, buscador de formas. Unas veces hasta en los primeros términos busca el aire que transforma las formas envolviéndolas en todas sus partes, mientras que en otras prescinde casi de él para recortar las montañas sobre cielos diáfanos.

Cierto es que los asuntos no pueden ni deben tratarse de la misma manera y que la honradez artística se demuestra en la diversidad de emociones que la diversidad de temas inspira al artista; pero por encima de ella está el propio temperamento cuyo sello

imprime a las obras con fuerza proporcional a la suya.

Por lo demás, el señor Fernández Peña se muestra ahora mucho más pintor que antes y frente a la naturaleza procura sinceramente dejar en el lienzo sus emociones en forma que el visitante le comprenda. No me cabe duda que en su primera Exposición sus obras eran reflejo de su sentir, pero había despreciado un tanto su representación gráfica, mientras que ahora, convencido, sin duda, de que en la obra artística el valor emotivo por sí solo no es bastante para producir la emoción, cuida mucho más del perfeccionamiento externo, verdadero lenguaje para darse a comprender.

En sus obras hay aciertos felices, finuras de color muy justas que avellan esta Exposición, y si bien en algunas obras se nota que aun no ha conseguido un dominio seguro, se ve la iniciación de lo que el señor Fernández Peña podrá conseguir si la lucha no le fatiga y consigue vencer, lo que se puede esperar dadas sus buenas condiciones.

Pedro Barceló

## De Montuiri

La novena y festividad de San Antonio han revertido este año un esplendor no superado en ningún año anterior.

Nuestra espaciosa iglesia parroquial se ha visto llena de gente en bote todas las noches de la novena ávidos los fieles de escuchar, la detallada e interesante narración de la admirable vida del Santo anacoreta de la Tebaida.

El sábado de la fiesta se cantaron con letas solemnes, concurrencias que fueron presididas por nuestro laborioso y queridísimo Párroco Rdo. D. Gregorio Barceló.

El día del Santo la iglesia apareció revestida toda de sus mejores galas, y el altar mayor y la capilla de San Antonio, deslumbrantes de luces y flores. A las diez empezaron los divinos oficios, siendo el celebrante el Vicario don Gaspar Cerdá, asistido de los presbíteros don Bernardo Verger y don Juan Ribas; un nutrido coro de excelentes cantores interpretó magistralmente bajo la detallada e interesante dirección del Rdo. don Melchor Barceló, Vicario, una rica partitura del maestro Ballvé; y el predicador de la novena Rdo. don Pedro Domenge, presbítero de Manacor, pronunció animado y hermoso panegírico.

Después de la Misa mayor verificóse la acostumbrada bendición de animales, que resultó extraordinariamente concurrida, ayudando a ello la espléndida primavera del tiempo.

Felicitemos al antiguo y piadoso obrero de San Antonio don Honorato Ribas, cuya satisfacción compartimos por el brillante éxito de estas fiestas.

Corresponsal

Montuiri, 19 de Enero de 1924.

## El servicio de Correos

Se crearán Carterías centrales autorizadas.—Supresión de las estafetas de pueblos pequeños

Por real orden de la Subsecretaría de Gobernación que publica la «Gaceta» se dispone que la Dirección general de Correos procederá a suprimir las estafetas establecidas en Ayuntamientos que no siendo cabeza de partido judicial o de 5 000 o más habitantes se compruebe que los ingresos para el Tesoro público, son inferiores considerablemente a los gastos que su mantenimiento exige. Esta disposición no tendrá efecto en relación con aquellas estafetas que, no obstante hallarse en el caso expresado anteriormente, la Dirección general juzgue necesario o conveniente mantener desde el punto de vista de la organización de la red postal.

Asimismo queda autorizada esa Dirección para el establecimiento de «Carterías centrales autorizadas» para todos los servicios postales y bancarios confiados al Correo, y que en lo sucesivo se le encomiende en las poblaciones que no reúnan las condiciones principales que determina la ley de 14 de junio de 1909 para ser dotadas de estafeta, a cargo de personal de Cuerpo, mientras esta no corresponda, por la cuantía de su rendimiento económico, al Tesoro público.

Para el desempeño de estas Carterías centrales autorizadas será preciso acreditar:

Primero. Ser español.

Segundo. Exceder de veintidós años y no haber cumplido los cincuenta.

Tercero. No haber sido condenado por los Tribunales a pena aflictiva ni correccional.

Cuarto. No estar procesado.

Quinto. No haberse declarado en quiebra o concurso.

Sexto. No tener intervenidos los bienes ni ser deudor a los fondos generales o municipales.

Séptimo. No ejercer profesión o industria cuyas atenciones sean incompatibles con la función de la Cartería central.

Octavo. No haber sido separado de ningún cargo público.

Noveno. Poseer la suficiencia, que habrá de demostrarse previo examen, que versará sobre elementos de materias postales y de indispensable instrucción; y

Décimo. Que para responder de su gestión se haya depositado a disposición de la Dirección general de Correos la fianza equivalente al haber anual que haya de acreditarse como remuneración por el Estado.

Los agentes que desempeñen las Carterías centrales autorizadas disfrutarán como remuneración, además del producto de distribución de correspondencia a domicilio, haberes de 1.500 a 2.000 pesetas anuales, según tengan a su cargo Carterías centrales de segunda o primera clase, que corresponderán respectivamente, a poblaciones de 500 a 2.000 habitantes, inclusive, y de 2.000 a 5.000.

En ningún caso podrán desempeñar Carterías centrales los alcaldes, secretarios y dependientes de los Ayuntamientos, los jueces municipales y los recaudadores de contribuciones e impuestos.

Nombrados definitivamente estos agentes, sólo podrán ser privados del cargo por suspensión de plaza o previo expediente como consecuencia de faltas muy graves debidamente comprobadas.

## La caza de insectívoros queda prohibida

No se permite su facturación y transporte

Por real orden de la Presidencia, que publicó la «Gaceta», se dispone que por los gobernadores civiles se ordene a los alcaldes, Guardia civil, guardas jurados y demás agentes municipales y rurales dependientes de su autoridad ejerzan la mayor vigilancia y adopten la más rigurosa severidad en la persecución y castigo de los cazadores de pájaros insectívoros, impidiendo en todo tiempo su caza por ningún medio.

Se prohíbe la circulación e introducción en las poblaciones de la caza de pájaros muertos y la venta de ellos en puestos públicos, bares, tabernas y demás establecimientos, y, al efecto, no se permitirá por las Compañías de ferrocarriles su facturación y transporte.

Los infractores de las anteriores disposiciones serán castigados con la multa de 100 a 500 pesetas, según la importancia de la infracción, que se harán efectivas en papel de pagos al Estado.

## Para un colegio de hijos de funcionarios

Se ha dictado una R. O. de Gobernación disponiendo que a partir del día primero del mes actual y con carácter obligatorio, se descuenten a los funcionarios de los cuerpos de vigilancia, seguridad y gobernación por sus correspondientes habilitados, el 1 por 100 del haber líquido mensual que perciben, en concepto de cuota con que deben contribuir al colegio de hijos de funcionarios de los expresados cuerpos.

También se dispone que los fondos existentes en la cuenta corriente, en el Banco de España, pertenecientes al colegio de hijos de funcionarios de los cuerpos de vigilancia, seguridad y gobernación, a excepción de una cantidad prudencial, que quedará en dicha cuenta corriente, se consignen por fracciones iguales en varios resguardos de la Caja General de Depósitos.

## Publicaciones recibidas

El último número del «Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana» contiene el siguiente sumario:

El Archivo de la Audiencia de Mallorca.

—Noticia descriptiva, por don Juan Liebrés



# CONFERENCIAS TELEGRÁFICAS

SERVICIO ESPECIAL Y EXCLUSIVO DE CORREO DE MALLORCA

## Desde Madrid

### El Directorio se reúne en Palacio

Madrid, 24 (1'00)  
**Lo que dice Estella**  
 Ayer, a las cinco y cuarto de la tarde, se reunió en Palacio, el Directorio militar. Presidió el acto S. M. el Rey. La reunión duró una hora y media. Al salir de Palacio el presidente, general Primo de Rivera, los periodistas le interrogamos.  
 El general, al vernos, nos dijo:  
 —No crea que esperasen Vds. Nada importante hay en un día como el de hoy.  
 Un periodista le interrogó sobre la firma de una amnistía general y de otros decretos de gracia.  
 El Marqués de Estella contestó:  
 —Nada hay de ello.

### Firma regia

Madrid, 24 (5'30)  
**Supresión de la Dirección de Prisiones.—Confirmación en un cargo.—Aprobación de un Reglamento**  
 El Rey firmó ayer los siguientes decretos:  
 Uno suprimiendo la plaza de Director general de Prisiones y disponiendo que todas las funciones de dicho cargo las desempeñe el Inspector general del ramo.  
 Otro confirmando en este cargo a don Fernando Cadalso.  
 Y otro aprobando el Reglamento para la aplicación de la ley industrial y de comercio.

### De Provincias

Madrid, 24 (1'40)  
**De Almería.—Telegramas de protesta**  
 Almería.—Las entidades comerciales han dirigido telegramas a las Cámaras de Comercio y al Presidente del Directorio militar protestando de la prohibición total de la entrada de la uva en territorio norte-americano.  
 La noticia de la prohibición ha causado malestar entre los cosecheros.  
**De Las Palmas.—El "raid" Larache-Cabo Juby-Canarias**  
 Las Palmas.—Mañana, si el tiempo lo permite, los aviones del "raid" Larache-Cabo Juby-Canarias emprenderán el regreso.  
 Los últimos egasajos celebrados aquí en honor de dichos aviadores han sido una «Garden Party» organizado Ayuntamiento y una función de gala en el teatro.  
 Se ha celebrado, además, un banquete, que ha tenido lugar al medio día de hoy.  
**De Sevilla.—Plaza ganada**  
 Sevilla.—Ha ganado una plaza, por oposición, pensionada con 300 pesetas mensuales, para perfeccionar sus estudios de piano en París, la señorita Carmen Atienza.  
 El premio fué concedido por la Sociedad Económica de Amigos del País.

### La campaña de Marruecos

Madrid, 24 (1'40)  
**Servicio asegurado**  
 Melilla.—El servicio de aguada de la posición de Afrau, que era frecuentemente hostilizado por los rebeldes, ha quedado asegurado.  
 Ello se debe a haberse establecido artillería en la posición.  
**Se ha descubierto un aduar.—Lo manda un renegado español**  
 Melilla.—Cerca de la desembocadura del río Kert, se ha descubierto un aduar.  
 Este estaba integrado por unas 400 familias y moras.  
 El jefe del aduar es un renegado español, apellidado Centeno.  
 Este es natural de Tarifa y sirvió en los regulares y en la policía indígena.  
 Actualmente cobraba pensión por inútil.

### El Santo del Rey

Madrid, 24 (1'00)  
**Misa a la Familia Real**  
 Ayer, con motivo del Santo del Rey, el Patriarca de las Indias dijo Misa a la Familia Real, en el llamado salón de tapices.  
**El relevo de la guardia**  
 Al efectuarse el relevo de la guardia en Palacio, que daban los grupos de instrucción, el Monarca, acompañado de los infantes, se asomó al balcón de la Plaza de la Armería, siendo ovacionado por el público que allí se había congregado.  
**Firmando en el álbum**  
 Durante todo el día, en el álbum colocado en la Mayordomía, firmaron numerosas personalidades, entre ellas bastantes políticos.  
**En libertad**  
 En la Presidencia, se nos facilitó la lista de los detenidos gubernativos que han sido libertados con motivo del Santo del Rey.  
 Pertenecen a Barcelona, San Sebastián, Oviedo, Alicante y Madrid.

Todos ellos son comunistas o sindicalistas.

### Recepción en Palacio

Por la tarde, se celebró, en Palacio, la anunciada recepción.  
 Esta revistió gran solemnidad.  
 Durante la recepción, las bandas de música y cornetas de la guarnición de Madrid dieron un concierto.  
 El Rey vestía uniforme de capitán general, de gala, y la Reina, traje blanco, corto, adornado con alhajas.  
 Les acompañaban la Infanta Isabel y los Infantes don Gabriel, don Felipe y don Alfonso.  
**Los políticos que han firmado en los álbums de Palacio**

Entre los políticos del antiguo régimen que acudieron a firmar en los álbums hasta la una de la tarde, figuran los señores Sánchez de Toca, Prado y Palacio, general Marina, don Natalio Rivas, Fernández Prida, Alvarado, Argüelles, conde de Coello de Portugal, Montojo, La Cierva, Garnica y vizconde de Eza.  
 A primeras horas de la tarde han firmado en el álbum el marqués de Alhucemas y el señor Silió.

### Banquete de gala

A las nueve de la noche, empezó el banquete de gala.  
 Asistieron al mismo ochenta comensales.  
 A la derecha e izquierda del Rey, estaban la Infanta Isabel y la Duquesa de Talavera.  
 A la derecha e izquierda de la Reina, se sentaron los Infantes don Fernando y don Alfonso.

### Un concierto

Terminado el banquete de gala, se dió un concierto en el cual tomaron parte los artistas del Teatro Real.  
**En Sevilla.—Recepción y banquete**  
 Sevilla.—La recepción que se celebró en Capitanía, con motivo del santo del Rey, resultó solemnísimas.  
 Al mediodía, se celebró un banquete en Capitanía, que estuvo presidido por los Infantes don Carlos y doña Luisa.  
 Asistieron al mismo las autoridades, el Presidente de la Cámara de Comercio y los Marqueses del Nervión.  
 Se colocó un retrato del Rey en el balcón principal de la fachada de la Plaza de San Fernando.  
**De El Ferrol.—Se suspende la recepción**  
 El Ferrol.—Con motivo del mal tiempo, se ha suspendido la anunciada recepción militar que debía celebrarse con motivo del santo del Rey.

### La "Gaceta,"

Madrid, 24 (1'40)  
**Un timbre a los décimos de la Lotería**  
 La «Gaceta» publica un real decreto estableciendo un timbre de diez céntimos por cada décimo de la Lotería, y uno de cincuenta para los vigésimos de Navidad.  
 El importe de este gravamen se entregará a la Junta antituberculosa y a la Cruz Roja.  
**Excedencias militares**  
 También publica la «Gaceta» otro decreto estableciendo la excedencia para cuantos militares estén afectos a las industrias que puedan tener relación con el Ejército en tiempo de guerra.  
**Las pensiones civiles y militares**  
 En un tercer decreto que inserta la «Gaceta», se unifican las pensiones civiles y militares.  
**Prórroga de presupuestos municipales y provinciales**  
 Por último, publica la «Gaceta» un decreto prorrogando los actuales presupuestos de los Ayuntamientos y Diputaciones excepto aquellos que ya hubieran aprobado los nuevos.

### De Méjico

Madrid, 23 (16'00)  
**El bloqueo de Tampico ha sido aplazado**  
 Nueva York.—Por noticias recibidas de Méjico y Veracruz parece que los rebeldes mejicanos han aplazado el bloqueo de Tampico.  
**Los Estados Unidos intervienen a favor de Obregón**  
 Washington.—El gobierno de los Estados Unidos ha puesto a disposición del presidente Obregón quince buques de guerra y 10 mil hombres.  
**Los maestros sin servicios**  
 Madrid, 24 (5'30)  
**Peticiones al Rey**  
 La Asociación de maestros sin servicios oficiales ha entregado al Rey unas peticiones.  
 Estas son análogas a las presentadas últi-

mamente al Directorio militar y que comprenden:

Colocación de todos los maestros por el orden de terminación de los estudios.  
 Sueldo mínimo de 3.000 pesetas para los maestros.  
 Y supresión de las limitaciones por edad en el desempeño de todos los cargos que estén dentro de los servicios públicos.  
 La entrega de dichas peticiones al Monarca se efectuó ayer.

### El Rey conversa con el alcalde de Córdoba

Madrid, 24 (1'00)  
**«El Directorio sigue el camino de la salvación del país.»**  
 Ayer se supo en Madrid que S. M. el Rey, al pasar por Córdoba, sostuvo largo diálogo con el Alcalde de Córdoba.  
 El Monarca preguntó a dicha autoridad sobre la marcha de los asuntos municipales.  
 Le contestó el Alcalde con cierta amplitud.  
 Luego el Rey, hablando de la situación actual, le dijo:  
 «Es preciso aislar a los pesimistas, porque la salvación de España, que está realizándose, tienen que hacerla hombres de fe y optimistas.»  
 El Monarca señaló los éxitos que ha tenido el Directorio, y añadió:  
 «El camino que sigue el Directorio va directamente a la salvación del país, que debe ser el objetivo de todo buen español.»

### Decreto sobre pensiones

Madrid, 23 (16'00)  
**Las pensiones para familias de militares y de funcionarios civiles**  
 Hoy publica la «Gaceta» el decreto que, según dijimos, firmó ayer el Rey sobre el régimen de pensiones a familias de militares o de funcionarios civiles del Estado que hayan fallecido.

En la parte dispositiva del decreto se señala que las pensiones serán precisamente la cuarta parte del sueldo mayor que haya disfrutado durante dos años el causante, sin que puedan exceder de cinco mil pesetas anuales, teniendo que contar aquél como mínimo diez años de servicios efectivos.  
 Cuando el mayor sueldo percibido por el causante durante dos años no llegue a 4.000 pesetas anuales, si contare diez años de servicios, disfrutará la familia como pensión la tercera parte del sueldo, sin que pueda exceder de mil pesetas anuales.

Los individuos de cuerpos políticos y militares que hayan ingresado al servicio del Estado con anterioridad al 1.º de Enero de 1919 y no están incorporados al montepío militar, quedarán comprendidos en lo anteriormente dispuesto a partir de esta fecha.

A partir del 1.º de Enero de 1924 los matrimonios contraídos «in articulo mortis» producirán, por los derechos pasivos, iguales efectos que los contraídos en forma ordinaria.

Los hijos naturales legalmente reconocidos tendrán también derecho a pensión. Cuando concurren con la viuda percibirán la tercera parte de la pensión. Si concurren con hijos legítimos, percibirán la mitad de lo que pertenecía a cada uno de éstos, y si concurren con una y con otros se hará un cómputo, asignando la mitad de la pensión a la viuda y la otra mitad a los hijos legítimos y naturales (en la proporción antes expresada).

Los empleos civiles y militares de toda clase comprendidos en el servicio del Estado a partir de 1.º de Enero de 1919 no tendrán derecho a obtener pensión alguna con cargo al Tesoro público.

El Gobierno concertará la concesión de pensiones de viudedad y orfandad para estos funcionarios, fijándose oportunamente las bases para el concierto que se realizará con la institución que se considere conveniente.

### Fallecimiento de Lenin

Madrid, 23 (16'00)  
**Impresión en Rusia.—Detalles**  
 Moscú.—A las tres de la madrugada de ayer los Consejos de comisarios del pueblo recibieron un boletín médico en el cual se comunicaba que Lenin había sufrido una súbita agravación de su dolencia.  
 A las cinco de la madrugada se comunicó que Lenin había entrado en el período agónico.  
 Lenin falleció a las siete de la mañana, a causa de una parálisis de las vías respiratorias.  
 Kelemín comunicó el fallecimiento de Lenin al Congreso Pan ruso, que se había reunido a primeras horas de la mañana.  
 La noticia produjo una enorme sensación, desarrollándose escenas realmente patéticas entre los fanáticos del jefe de los Soviets.

Lenin ha fallecido en una casa de las afueras de Moscú y hoy ha sido trasladado al centro de Moscú, en donde será expuesto el cadáver al público durante tres días.

Después será enterrado con gran pompa en los alrededores del Kremlin.  
 Durante el día de hoy, se han organizado numerosos cortejos fúnebres.

### Datos biográficos

Wladimiro Iletel Duliánov ha muerto a los 54 años.  
 Nació en Sinbirk, siendo su padre consejero de Estado y director de unas escuelas populares.

Desde muy joven ayudó en sus propagandas revolucionarias a su hermano Alejandro, que fué ajusticiado en marzo de 1887 con cuatro compañeros más por intento de asesinato del Zar.

A los 17 años comenzó a cursar la carrera de leyes en la Universidad de Kazán, de donde fué expulsado por agitador.

En San Petesburgo se revalidó y comenzó su actuación societaria, fundando la «Unión para la emancipación de la clase obrera» y dirigiendo varios movimientos obreros, que determinaron su destierro.

Durante la primera revolución en 1905 se instaló en Kookala (Finlandia), a pocos kilómetros de Petrogrado, desde donde dirigió la campaña de la minoría bolchevique en la segunda Duma. Nuevamente tuvo que emigrar y emplear toda su actividad en la oficina internacional del partido socialista.

En 1917 se trasladó a Rusia, pasando por Alemania.

A raíz del triunfo de los bolcheviques, la vida de Lenin es conocida de todos, por la repercusión mundial que han tenido sus actos, en la esfera política y social.

### La subida de los laboristas al Poder en Inglaterra

Madrid, 23 (16'00)  
**El nuevo Gobierno.—Declaración**

He aquí la composición del nuevo Gobierno en sus principales cargos:  
 Presidencia y ministro de Negocios Extranjeros, Ramsay Mac Donald; Justicia, Clynes; presidente del Consejo administrativo, lord Parmoor; Cultos, lord Aldame; Hacienda, Snowden; Interior, Henderson; Colonias, Thomas; Guerra, Stephen Walsh; India, sir Sidney Olivier; Aviación general Thomson; Marina, vizconde de Chelsford; Trabajo, Sidney Webb; y Agricultura, Buxton.

El primer ministro ha facilitado a la prensa una nota que dice así:

«No es hora de entusiasmos, sino de terrible responsabilidad; haremos cuanto esté en nuestra mano para afrontarla; podremos fracasar o tener éxito, pero sea como sea, puedo adelantar que ningún Gobierno responsable podrá decir que haya servido más honradamente al país. Estoy orgulloso del partido laborista y pido a los trabajadores, hombres y mujeres, que trabajen y se sacrifiquen para ayudar al Gobierno en su obra.»

### Comentarios de la Prensa

Londres.—El diario «Star» pinta con colores bastante sombríos la sucesión que Mr. Baldwin lega a Mac Donald.

El «Evening Standard» llega hasta insinuar que su retirada es su más bello gesto, y estima, que para evitar un cisma en su partido, debiera abandonar su dirección.

El «Evening News» no puede ocultar su despecho contra los liberales y en particular contra Mr. Asquith, a quien acusa de haber traicionado al cuerpo electoral y perdido a su partido. Opina el periódico que el partido conservador es el verdadero baluarte de las libertades constitucionales.

Madrid, 24 (1'40)

### Jura del nuevo Gabinete

Londres.—Esta mañana juraron ante el Rey los Ministros del nuevo Gobierno laborista.

### El primer Consejo

Londres.—Esta noche se ha reunido el nuevo Gobierno para celebrar su primer Consejo.

Los Consejeros abordaron principalmente la resolución de la huelga de ferroviarios y de la escasez de trabajo.

### Lo que dice la Prensa

Londres.—La Prensa inglesa comenta la subida del laborismo al Poder.

Uno de los diarios, «The Times», dice que Mac Donald, el jefe de los laboristas, elevado hoy a la categoría de primer Ministro, ha obrado con sentido común y ha demostrado gran patriotismo.

Y añade luego:  
 «El Presidente se encargó de la cartera de Negocios Extranjeros para dar eficacia a la labor de la Liga de las naciones.»

Madrid, 24 (1'40)  
 Prensa Asociada

## Desde Barcelona

El Santo del Rey  
 Esta mañana se celebró en el salón del Trono de la Capitanía general la recepción en Corte.

Asistieron la nobleza, el cuerpo consular, el clero presidido por el Obispo, el Claustro Universitario, la Diputación, el Ayuntamiento y la Mancomunidad y comisiones de las restantes entidades y Corporaciones.

A pesar del tiempo lluvioso, se ha notado más concurrencia del elemento civil que otras veces.

Las músicas y bandas de la guarnición amenizaron el acto desde los pórticos del Palacio.

Al terminar la recepción, el General Barrera envió al jefe de la Casa Militar del Rey la acostumbrada felicitación.

Con asistencia de las autoridades, presididas por el Capitán General se celebró esta tarde un lucido festival en la «Casa del soldado».

Esta noche habrá función de gala en el teatro Tivoli.

### Robo

En la fábrica que don Juan Chevalier posee en el pueblo de Rellinas penetraron ladrones, llevándose gran cantidad de mercancías, que cargaron en un autocamión.

La guardia civil y el somaten han salido en persecución de los ladrones.

### Detención de ladrones

En la estación del Norte, de Sabadell, la guardia civil acorraló a una banda de ladrones procediendo a la detención de tres de ellos.

### Conferencia de Golgochea

El sábado por la noche el exministro señor Golgochea dará una conferencia en el Centro de Lectura de Reus.

### Detención

Ha ingresado en la cárcel José Antonio Fernández de la Campa que recibió por el traspaso de un piso 4.500 pesetas de doña Magdalena Forralba, la cual, una vez en la casa, ha sido desahuciada por el administrador de la misma.

### Palou Gari

Barcelona, 23 de Enero.

### Gremio de Mercería y Paquetería

Se pone en conocimiento de los señores que forman dicho gremio que para el informe del reparto del año económico de 1924-25 está de manifiesto en casa del primer síndico Unión 55, los días 23, 24 y 25 de 1 a 3 y la junta de agrarios se celebrará el día 25 a las 8 y media de la noche.—El Primer Síndico, Felipe Pou.

### Fomento Agrícola de Mallorca

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de esta Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General ordinaria que se celebrará en el domicilio Social a las doce y media de la tarde del 27 del corriente. En el vestíbulo de este establecimiento, estará de manifiesto la relación de los Señores Accionistas que por precepto estatutario, tienen derecho a concurrir a la expresada Junta General.

Palma 11 Enero 1924.—El Presidente Manuel Fuster. P. A. del C. de G. Juan Vidal, Srio.

### «El Hogar del Porvenir»

#### Sociedad Cooperativa de Ahorro

Por acuerdo del Consejo de Administración se invita a todos los asociados de la misma al acto del sorteo de DOS casas que tendrá lugar el día 3 de Febrero a las once de la mañana en el local de la Sociedad «La Asistencia Palmesana», sito en la calle de Lulio.

Palma 10 Enero 1924.—P. A. D. C. D. A.

—El Secretario, Santiago Delgado.

NOTA.—Se recuerda a todos los Señores Cooperadores que estén en descubierto de pagos, que es indispensable para entrar en sorteo (estar al corriente en los mismos, pudiendo pasar a pagar por las oficinas de la Sociedad, Plaza del Mercado, 14, todos los días laborables de diez a trece y de diez y seis a diez y ocho, hasta el día 30 del corriente.

### HOJAS DE AFEITAR

## GILLETTE

garantizadas legítimas

— a 40 céntimos —

### Tienda El Japon

### TOS... TOS... CHEM.

Por rebelde que sea se cura con una caja de píldoras que vale 0'60 en la Farmacia Aguiló de Son Servera Jaime 11, 107, Palma

## Línea Pinillos

SERVICIO A LAS ANTILLAS Y ESTADOS UNIDOS  
Para Habana y Santiago de Cuba, saldrá de Barcelona el día 20 de Enero el vapor

### Barcelona

Admitiendo carga y pasajeros para dichos puertos.  
SERVICIO RAPIDO Y DE GRAN LUJO PARA HABANA  
Saldrá de Barcelona el día 10 de Enero el vapor

### Infanta Isabel

Admitiendo carga y pasajeros para dicho puerto  
NOTA: La carga previamente comprometida se recibirá en lanchas los días  
Para más informes dirigirse al Consignatario de la Compañía en esta  
**Gabriel Huict e Hijos, Marina, 62, Palma**

## NADA ni NADIE

## PULMOZONOL

HASTA LA FECHA  
Ha podido curar eficazmente las enfermedades de los pulmones

Enfermos Desahuciados

NO DESESPEREIS!

Recobraréis la salud como lo han hecho multitud de enfermos considerados incurables

**Pulmozonol** es un nuevo y maravilloso preparado científico que cura radicalmente las enfermedades de las vías respiratorias.

**Pulmozonol** destruye en pocos días todos los microbios pulmonares: Grippa, Bronconeumonías, Tuberculosis incipientes, etc.

**Pulmozonol** cura en menos de 8 días las Bronquitis crónicas de 15 y 20 años. Asma bronquial, Catarros, etc.

**Pulmozonol** cura la Bronquitis de los fumadores sin que tengan necesidad de prescindir del tabaco.

**Pulmozonol** es Oportuno en la curación de los procesos pulmonares.

**Farmacia Aguiló de Son Servera**

Precio: 6'50 Ptas. frasco

En esuelas mortuorias y aniversarias de y toda clase anuncios, reclamos, comunicados, etc. etc. en

## Correo de Mallorca

dirigirse al  
**Centro de Anuncios**  
Plaza de Santa Catalina, 10 Palma

## LA FILADORA

GRANDES DEPOSITOS DE VARIAS FABRICAS DE TEJIDOS DE  
**Josep Puncernau Viladot**

Gran baratura por fin de temporada

SE LIQUIDAN todas las existencias con un 10 por 100 descuento. Solo por un mes del 10 Enero al 10 Febrero.  
GRANDES EXISTENCIAS en toda clase de artículos de vestir

Especialidad en Pañería y Lanería

SASTRERIA A PRECIOS ECONOMICOS. Gran surtido de GABANES confeccionados a precios económicos.  
NO COMPARAR, sin antes visitar estos ALMACENES.

Precio fijo.—Ventas al contado.—Casa de confianza

—: 125 SAN MIGUEL 125 —:

No confundirse (Cerca la Plaza del Olivar)  
El próximo día 11 Febrero venta de todos los retales de la temporada.

## Pida hoy mismo ejemplares de muestra de La Hormiga de Oro

Ilustración Católica

después de hojearlos púseles a aquel amigo de usted que está preocupado porque no sabe como complacer a sus hijos que quieren enterarse de la actualidad gráfica, pero no por revistas maculadas y de procedencia sospechosa, sino por ilustraciones que pueden ser leídas y miradas sin sorrojo.

Esta Ilustración Católica publica en sus números semanales de 36 o más páginas texto leído, selecto y ameno y nutridísima información gráfica, fielmente obsequia a sus favorecedores con números extraordinarios y hermosísimas tricomías propias para encuadrar.

Dedica páginas especiales a los niños y a las damas y tiene establecidas secciones fijas de suma utilidad para sus lectores. Publica una novela en folletín y las obras completas del eminente contumbrista F. de P. Cepella en folletín encuadrable, en el que saldrá en breve obra maestra, hace años agotada, EL SEÑOR LUCAS.

Precios de suscripción (pago anticipado)

España, año 25 pias., semestre 13 y trimestre 7.

Extranjero, año 35 pias.—América, 30.

Administración: Apartado 26—Barcelona

# Artríticos

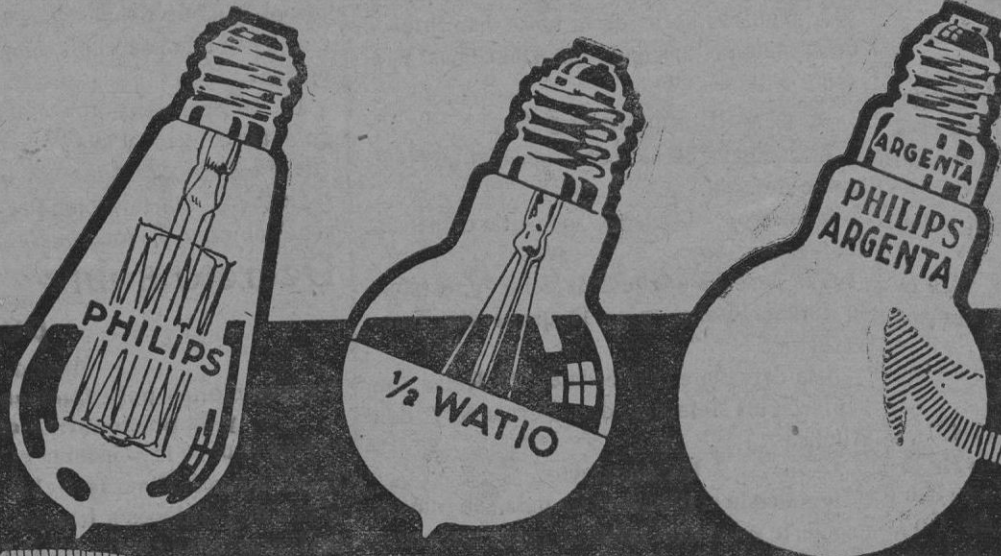
La Litina les es la salud!

Suprime la intoxicación provocada por el exceso de su ácido úrico, origen de todas sus enfermedades. Fíjense con cuidado en su orina, los depósitos rojos que constituyen el peor síntoma de intoxicación invasora. Afortunadamente, gracias a los

## LITHINÉS del Dr GUSTIN

podrán seguir económicamente el régimen ideal, preparándose en casa, en el acto, su agua mineral alcalina, litinada y digestiva por menos de 15 céntimos litro.

Pta: 1,50. Depos. gen. en España: Dalmau Oliveres, 14, Paseo de la Industria, Barcelona.



ESCOGED DE LO BUENO  
LO MEJOR

COMPRAD SOLO LAMPARAS  
**PHILIPS**

## El 31 de Enero

termina la GRAN BARATURA en la casa

## Alberto Endolz

PASEO DEL BORNE, 80

Medias de algodón	0'75 el par	Jabón Flores del Campo	3'25 Caja grande
Medias de seda	1'50 >	Polvos Pompeya	2'95
Medias de seda superior	2'25 >	Colonia Flores del Campo	1'90 Frasco
Medias de tricot	3'00 >	Cuellos de Piqué	0'80
Medias de sedalín	1'20 >	Puños de Piqué	1'40 par
Medias de hilo superior	1'75 >	Cañutines de seda	2'25 >
		Bordado gran surtido	0'25 el metro

Lana para Jerseys a precios Baratísimos

## ARANDELAS DE GOMA

Para Lámparas.—Para Lavabos.—Para Gaseosas.—Para Bañeros.—Para Jarras de Leche.—Para Autoclaves.—Para Máquinas de Cocer.—Para Porcelanas.—Para Waters.—Para todas las Industrias.—Para botes de conservas con Patente n.º 33135 para Urlices de Tuberías de Vapor.—De agua Gas y pilas Eléctricas.  
Fabricamos arandelas y juntas de todas clases formas y medidas.

## Casa CODINA

—: Calle Unión 8, Palma —:

Junto a Telégrafos

(FABRICA DE GOMAS)

## CALLICIDA PIZA

Extirpa rápidamente sin dolor ni molest a los callos y durezas. Es curioso no motiva los inconvenientes de otros emplastos de los líquidos en general. De venta en las farmacias, droguerías y zapaterías al precio de 1'25 pts. tubo. Depósito en la Farmacia de F. Rover, Palma.

## Flores Artificiales

Venta de toda clase de flores. Especialidad en flores para adornos de sombreros de Señora. Precios excepcionales para Modistas.  
**Santo Domingo, 32 entresuelo**

## ¿Callos?

Juanetes, durezas. Use sin demora «UNGUENTO MAGICO» tres días. Es radical. Farmacias, droguerías 1'50. Por correo 2 pesetas. Farmacia Puerto, Pl. San Indefonso, 4 Madrid.

## Vinos de mesa Oliver

De venta enristria de San Juan San. 2, callejón v Merced 8.

## Cocinera

Se desea. Inútil presentarse sin buenos informes. Razón: Centro Anuncios.